



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de marzo, 2019

Visto el expediente caratulado: **"Posse Saguiet, Fernando s/licencia científica"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el magistrado integrante de la Sala "F" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Fernando Posse Saguiet, solicita que se le conceda licencia en virtud de haber sido invitado por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales a fin de asistir al seminario internacional sobre "Gobierno y Educación Judicial", dedicado a jueces y funcionarios de la rama judicial de la Argentina, por realizarse en la ciudad de New York, Estados Unidos de América, del 28 de abril al 4 de mayo del año en curso.

II. Que ha tomado intervención la Presidenta de la mencionada cámara, sin formular objeciones.

III. Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas en el artículo 31 del R.L.J.N. y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30, inciso b), de la ley 24.937 y sus modificatorias.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de haberes, los días 29 y 30 de abril y 2 y 3 de mayo del año en curso, al magistrado integrante de la Sala "F" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Dr. Fernando Posse Saguier, en los términos del artículo 31 del Régimen de Licencias para Magistrados, Funcionarios y Empleados de la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-




CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ
PRESIDENTE DE LA CORTE
SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


RICARDO LUIS LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ELENA I. HIGHTON DE NOIASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION